



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO — 213 — DE 19 93

Julio 10.

Por el cual se modifica el plan de estudios que ofrece el Programa de Ingeniería Agronómica. EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que este Organismo mediante Acuerdo número 150 de 13 de mayo de 1993, acogió con carácter obligatorio para todos los programas, de conformidad con la Ley 30 de 28 de diciembre de 1992, la asignatura Constitución Política e Instrucción Política;

Que el Departamento de Lenguas Modernas ofrece periódicamente cursos de Idiomas con carácter de extensión en diferentes niveles;

Que es necesario establecer en el Programa de Ingeniería Agronómica, asignaturas relacionadas con la Bioinformática;

Que es indispensable actualizar el ofrecimiento de asignaturas electivas, acorde con los avances de la ciencia;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante Proposición número 005 de 23 de junio del año en curso, solicita a esta Corporación la modificación del Plan de Estudios que ofrece el Programa de Ingeniería Agronómica, aprobado mediante Acuerdo número 222 de 30 de noviembre de 1989;

ACUERDA:

ARTICULO 1.- Modificar el Acuerdo número 222 de 30 de noviembre de 1989, mediante el cual se aprobó el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agronómica, el cual quedará así:

- 1.- Incrementar la intensidad horaria de la asignatura Introducción a las Ciencias Agrícolas, 7 horas semanales (4/3).
- 2.- Incluir en el III Semestre, la asignatura Informática Agraria, con una intensidad de 6 horas semanales (3/3).
- 3.- Incluir las asignaturas electivas Control Biológico, Producción de Semillas y Cultivos de Tejidos.
- 4.- Excluir del Plan de Estudios, la asignatura Inglés Técnico. El estudiante para optar al título deberá acreditar al menos dos (2) cursos de Idiomas, certificados por el Departamento de Lenguas Modernas de la Universidad de Nariño.

ARTICULO 2.- Los anteriores cambios entrarán a regir a partir del Semestre B de 1993.

ARTICULO 3.- Facultad de Ciencias Agrícolas, Programa de Ingeniería Agronómica, Ocara, Vice-Rectoría Académica, Oficina de Planeación, anotarán lo de su cargo.

./.

ACUERDO NUMERO 213/93.C.Académico.Julio 10.Por el cual se modifica el
Plan de Estudios que ofrece el Programa de Ingeniería Agronómica P.2a.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

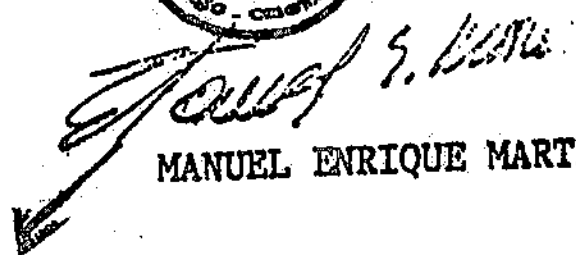

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos
Universitarios, el día 10. de julio de mil novecientos
noventa y tres (1993)

EL PRESIDENTE,



JUSTINO ERNESTO REVELO OBANDO

EL SECRETARIO,



MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS

mcts.